



Mensaje del Superintendente

Distrito Escolar Independiente Cypress-Fairbanks



Estimado Comunicador Clave:

Durante esta sesión legislativa, uno de los temas educativos más importantes a tratar ha sido el diseño de un **nuevo sistema de responsabilidad educativa**. Tanto el Senado como la Cámara de Representantes han escrito sus propias propuestas para el nuevo sistema.

El Comité de Educación Pública de la Cámara de Representantes escuchará/revisará el sustituto propuesto del Senado a principios de esta semana y lo más probable es que lo encuentre inaceptable. En ese momento, se nombrará a los miembros del Comité de Conferencia, posiblemente para el martes. Si este fuese el caso, no será hasta el miércoles que puedan comenzar a trabajar en el proyecto de ley.

Le pido que lea los siguientes asuntos críticos en las propuestas de responsabilidad educativa que serían positivos para el CFISD. También he indicado los elementos de interés que pudiesen tener un impacto negativo en el distrito.

Requisitos de los exámenes de fin de curso para la graduación

- **Elementos positivos**

- Lenguaje de la **Cámara de Representantes** que establece los requisitos de los exámenes apropiados para los planes de graduación de los estudiantes y que centra la atención en las áreas con mayor necesidad de éxito en los estudios superiores, en lugar de requerir que todos los estudiantes lleguen a dominar 2 de 3 exámenes en cada una de las cuatro áreas básicas
- Lenguaje de la **Cámara de Representantes** que acepta la culminación de crédito dual como evidencia de preparación para la universidad, lo cual fomenta la orientación de los estudiantes para la educación superior y le resta énfasis a que ellos deban rendir un examen, en un día

Determinación del estado de acreditación basado en el 85% de las medidas cumplidas

- **Elementos positivos**

- Lenguaje de la **Cámara de Representantes** que prevé que las determinaciones para la acreditación sean hechas a un nivel de igualdad de condiciones para distritos de todo tamaño y de todo tipo
- Lenguaje de la **Cámara de Representantes** que concede flexibilidad al comisionado para considerar criterios alternativos en circunstancias atípicas
- Lenguaje de la **Cámara de Representantes** que permite al comisionado aplicar bases para el rendimiento apropiado a la vez que se van introduciendo nuevas medidas y se vuelven más rigurosas las normas, con el paso del tiempo

Provisiones para la deserción

- **Elemento positivo**

- Las provisiones del **Senado** que excluyen a grupos específicos de estudiantes de ser contados como desertores escolares por situaciones mayormente más allá del control del distrito

Provisiones de exenciones para las evaluaciones

- **Elemento positivo**

- Lenguaje del **Senado** que reconoce la necesidad de tiempo de enseñanza antes de la evaluación, *siempre que incluya una enmienda técnica para volver a establecer el período de exención LEP inicial de un año.*
- Lenguaje de la **Cámara de Representantes** que permite al comisionado excluir puntajes para ciertos estudiantes de ser incluidos en el grupo de responsabilidad educativa

Determinación de avance de grado e instrucción acelerada

- **Elementos positivos**

- Lenguaje de la **Cámara de Representantes** que requiere que se consulte a los padres durante el desarrollo de la instrucción acelerada, en lugar de que sirvan solo en calidad de aprobadores
- Provisiones de la **Cámara de Representantes** respecto a la instrucción acelerada, *siempre que la provisión para ello de comenzar "inmediatamente" sea aclarada o removida*

Medidas adicionales en "base" a las determinaciones de acreditación

- **Elemento preocupante**

- **Medidas de ambos proyectos de ley** que se usarían para determinar la acreditación porque ya se están agregando 10 medidas "base" más. Algunos ejemplos son el progreso de los estudiantes socialmente promovidos (**Senado**) o las brechas en los porcentajes de estudiantes que se gradúan bajo los planes de graduación Recomendado o Distinguido (**Cámara de Representantes**). Estos agregan complejidad y son repetitivos: los distritos ya están siendo identificados como los responsables del rendimiento estudiantil mediante medidas basadas en las evaluaciones y el índice de culminación de los estudios.

ENMIENDAS propuestas para el proyecto de ley que tendrían un impacto negativo en el CFISD:

HB 3 Enmienda #29 requiere que los distritos adopten políticas que requieran que **los consejeros no dediquen más del 10% de su tiempo a responsabilidades relacionadas con las evaluaciones.**

- Esta provisión hace distinción entre evaluaciones relacionadas con las responsabilidades de guía y orientación primaria y las evaluaciones exigidas por el estado o el distrito.
- Disminuye la toma de decisiones con base en el plantel y en el distrito referentes a la asignación de responsabilidades.

SB 3 Enmienda #2 requiere que los estudiantes completen **cuatro semestres de Bellas Artes en los años escolares de la escuela intermedia.**

- Para los estudiantes que necesitan apoyo académico intensivo, esta provisión reduce la oportunidad del distrito/plantel de incorporar "doble dosis" de enseñanza de materias básicas en el día escolar regular.
- El requisito podría también tener implicaciones de dotación de personal/programación/instalaciones. (¿Hay lugar suficiente en el plantel para el Arte, para acomodar a todas las clases de Bellas Artes?)

SB 3 Enmienda #11 **prohíbe que los distritos requieran que los maestros asignen ciertas calificaciones mínimas.**

- Esto requiere que los distritos abandonen las prácticas de calificación que apoyan la oportunidad de los estudiantes de volver a ponerse al día académicamente y que son parte integral de los esfuerzos de prevención de la deserción escolar.
- Eliminar el control local sobre este asunto podría tener como resultado una cantidad de políticas adicionales del distrito para apoyar las oportunidades de los estudiantes para ponerse al día, tales como oportunidades ilimitadas para recuperar trabajos, volver a rendir exámenes, etc.

HB 3 Enmiendas #42 y #43 requieren que los distritos publiquen, en sus sitios web, libros de contabilidad generales y presupuestos adoptados y que mantengan esta información en el sitio web por un período de tres años.

- El volumen de información a publicarse anualmente es inmenso, corre el riesgo de no poder ser manejado o descargado y podría obstruir la capacidad del servidor del distrito, especialmente al publicarse datos de varios años.
- Las personas que no están ya familiarizadas con la codificación y los procedimientos de contabilidad o teneduría de libros no podrán comprender la información que están viendo.

En su calidad de comunicador clave, póngase en contacto con nuestra delegación legislativa acerca de los asuntos que usted considere importantes. Cuando este proyecto de ley salga del Comité de Conferencia, ambas cámaras lo someterán a votación. Es importante exhortar a nuestros oficiales electos a que se tomen el tiempo de revisar y de hablar con funcionarios escolares acerca de las implicaciones del proyecto de ley para los distritos escolares.

Atentamente,
Dr. David Anthony, Superintendente de Escuelas